



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Monografía:

*“El crimen como solución psicótica”*

Estudiante: Carolina Cáceres Muraña

C.I.:4.405.305-3

Tutor: Prof. Adj. Dr. Jorge Bafico

*Montevideo, Febrero de 2018*

*“Nada es más humano que el crimen”*

*Jacques-Alain Miller*

## ÍNDICE:

Resumen .....	3
Introducción .....	4
<b><u>Capítulo I:</u> <i>Psicoanálisis: Consideraciones fundamentales</i></b> .....	5
<b><u>Capítulo II:</u> <i>Psicoanálisis y Criminología</i></b> .....	8
Responsabilidad criminal .....	8
Sentimiento de culpa .....	9
<b><u>Capítulo III:</u> <i>Sobre la psicosis</i></b> .....	11
La certeza.....	12
<b><u>Capítulo IV:</u> <i>Los motivos de un asesino</i></b> .....	15
<b><u>Capítulo V:</u> <i>El pasaje al acto</i></b> .....	17
Posible lectura del caso Juan .....	19
<b><u>Capítulo VI:</u> <i>Consideraciones finales</i></b> .....	21
Referencias Bibliográficas .....	23

## Resumen:

El presente trabajo tiene como principal objetivo establecer de qué forma el crimen puede llegar a transformarse en una solución para algunos sujetos de estructura psicótica, partiendo desde los postulados fundamentales del psicoanálisis de la orientación lacaniana. Es a partir de la revisión de algunos casos clínicos (como el caso Aimée, el crimen de las hermanas Papin, el caso Barreda, el caso Lefebvre) cuyos crímenes podrían catalogarse como “inmotivados” en donde surge mi interés por el estudio de dicha temática.

Para este trabajo he escogido particularmente el caso “*Motivos de un Asesino*” publicado por el psicólogo y psicoanalista Jorge Bafico en su libro Casos Locos.

A mi entender dicho caso es verdaderamente ilustrativo para entrever en qué circunstancias el crimen se transforma en una solución para la psicosis.

El recorrido que planteo comienza con un repaso por algunos conceptos psicoanalíticos fundamentales para abordar en última instancia la noción central del trabajo: *el pasaje al acto*.

Palabras Clave: Crimen- Psicosis- Psicoanálisis- Pasaje al acto.

## Introducción:

La violencia forma parte de la subjetividad de nuestra época. Como fenómeno social se ha transformado en el significativo amo por excelencia de nuestros días, pudiendo ser considerada además como el síntoma de nuestra era.

En el pasado la violencia respondía a diversos factores: guerras por la conquista de territorios, duelos en pos de salvaguardar el honor, etc. En dicho período de la historia se puede decir que ciertos actos violentos respondían a un sentido. Sin embargo, en la actualidad, es posible encontrar actos en los cuales la agresividad “sobreviene de la nada”, actos denominados como *vacíos de significación*. Es en esa línea donde se plantea la interrogante del presente trabajo: *¿Qué lleva a una persona a realizar un crimen en apariencia inmotivado?*

Poder resolver dicha pregunta ha sido posible fundamentalmente gracias a los aportes que he tomando del psicoanálisis de la orientación lacaniana. Aportes que no solamente orientan a nivel teórico sino que además conceden una gran importancia al estudio de los casos clínicos.

Si bien a lo largo de la historia la perspectiva de crimen ha atravesado por distintos momentos según las diferentes sociedades, es usual que en la actualidad se utilicen las nociones de delito y crimen de forma análoga. Por lo cual es importante comentar que el delito es en relación a una conducta genérica mientras que el crimen es un acto en contra de una o más personas.<sup>1</sup>

Antes de dar comienzo al recorrido del trabajo considero importante realizar algunas puntualizaciones. La primera consiste en aclarar que plantear el crimen como una solución no debe entenderse en el sentido literal del término sino que responde más bien al modo en que el crimen opera a nivel de la subjetividad de algunos individuos.

La segunda aclaración es en referencia a que ningún acto en sí mismo hace a una estructura clínica (neurosis, psicosis, perversión) y si bien el *pasaje al acto* puede estar presente en cualquiera de ellas (cumpliendo una función diferente), el énfasis que aquí se pondrá será en relación a la psicosis.

---

<sup>1</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). «crimen». *Diccionario de la lengua española* (23.ª edición). Madrid

## Capítulo I

### ***Psicoanálisis: consideraciones fundamentales***

Este capítulo está dedicado a introducir algunos de los conceptos más importantes que plantea la teoría psicoanalítica comenzando por Freud hasta llegar a Lacan. Los conceptos seleccionados para el presente capítulo son, a mi modo de percibir, esenciales a la hora de referirse a la teoría psicoanalítica.

Para comenzar considero que es pertinente definir qué es el psicoanálisis recurriendo al diccionario de Laplanche y Pontalis en donde es definido como:

Un método de investigación que consiste esencialmente en evidenciar la significación inconsciente de las palabras, actos, producciones imaginarias (sueños, fantasías, delirios) de un individuo. Este método se basa principalmente en las asociaciones libres del sujeto, que garantizan la validez de la interpretación. (Laplanche & Pontalis, 2004, p.316 ).

Por otra parte en el Diccionario Introdutorio de Psicoanálisis Lacaniano, Evans recurriendo a Freud lo define como: “un conjunto de teorías sobre los procesos mentales reveladas por el método psicoanalítico de investigación y tratamiento” (Evans,1996, p. 153)

Es importante además subrayar que el psicoanálisis no es una ciencia. *¿Por qué no es una ciencia?* A diferencia del método científico (cuyo principal objetivo es cuantificar fenómenos), el psicoanálisis trabaja con el método del *uno a uno, del caso a caso*. Otra característica fundamental de la ciencia es su condición de repetir resultados para demostrar la autenticidad de los mismos, hecho que tampoco se da en el psicoanálisis. Al decir de Miquel Bassols:

¿Cómo se podría reproducir la experiencia de una sesión psicoanalítica, o de una interpretación psicoanalítica? Es completamente imposible. Cuando se trata con el sujeto del inconsciente, se lidia con un real que no puede ser reproducido. No se pueden reproducir bajo las mismas condiciones las formaciones del inconsciente que son la emergencia del sujeto del psicoanálisis; no se pueden reproducir bajo las mismas condiciones un sueño y su interpretación; no se pueden reproducir bajo las mismas condiciones un acto fallido, un lapsus o, lo que es más importante; no se puede reproducir el efecto de una misma interpretación psicoanalítica. (Bassols, 2014)

El psicoanálisis trabaja con el sujeto del inconsciente y es la premisa fundamental desde la cual parte para desarrollar su teoría. Si bien antes de Freud otros autores habían advertido la existencia del mismo, ninguno fue capaz de estructurarlo con tal rigurosidad.

Para Freud es posible acceder al inconsciente mediante el análisis de los sueños, los síntomas, los actos fallidos y a través de la asociación libre (conocida por ser el método psicoanalítico).

Cuando hablamos de inconsciente es importante aludir al concepto de represión, definida en el Diccionario de Laplanche y Pontalis como una:

Operación por medio de la cual el sujeto intenta rechazar o mantener en el inconsciente representaciones (pensamientos, imágenes, recuerdo) ligados a una pulsión. La represión se produce en aquellos casos en que la satisfacción de una pulsión (susceptible de procurar por sí misma placer) ofrecería el peligro de provocar displacer en virtud de otras exigencias. (Laplanche & Pontalis, 2004, p.375 ).

Lacan en el Seminario 3 define el inconsciente como: “algo que habla en el sujeto, más allá del sujeto, e incluso cuando el sujeto no lo sabe, y que dice más de lo que supone” (Lacan, 1955, p.64). Plantea además la hipótesis de que el inconsciente está estructurado como un lenguaje, lo que según Nasio significa que el inconsciente “es una cadena virtual de acontecimientos o de "decires" que puede actualizarse en un "dicho" oportuno que el sujeto dice sin saber lo que dice”. (Nasio, 1992, p.30)

Que el sujeto “no sepa” lo que dice está estrechamente relacionado con el supuesto de que el inconsciente es justamente *un saber no sabido*.

Otro de los conceptos fundamentales trabajado por Lacan es la noción de *sujeto dividido o sujeto barrado* y que está inexorablemente relacionado con la noción de inconsciente. Si bien la concepción de división psíquica aparece en algunos trabajos psicopatológicos a finales del S XX, se da a conocer posteriormente como *escisión psíquica o escisión del yo* en la obra de Freud.

Que el sujeto esté dividido por el lenguaje significa que pudo acceder al orden simbólico a través de la metáfora paterna y es lo que precisamente permite al sujeto advenir como tal. Joel Dor haciendo alusión a Lacan refiere: "El lenguaje es la condición del inconsciente (...) El inconsciente es la implicación lógica del lenguaje: en efecto, no hay inconsciente sin lenguaje." (Dor,1995 p.116)

Por lo cual, hay una división entre el yo y el sujeto del inconsciente desde el inicio de la constitución del sujeto. De acuerdo a lo que plantean Tendlarz y García (2008): “el sujeto del psicoanálisis es el sujeto dividido, efecto del significante y sólo puede ser aprehendido en la medida en que es hablado por el discurso inconsciente y no a través de su intencionalidad de dirigir sus dichos” (p.192)

Es importante además mencionar los aportes que introdujo Lacan en el psicoanálisis basados en la lingüística, la matemática y el estructuralismo, aportes que sin lugar a dudas sirvieron para reordenar la teoría. Uno de dichos aportes radica en entender las diferentes nosografías en términos de estructura, las cuales son conocidas como: Neurosis, Psicosis y Perversión.

Aunque dichas categorías clínicas eran ya utilizadas en el mundo *psi*, la principal contribución realizada por Lacan radica en orientar al analista en la dirección de la cura al delimitar un diagnóstico diferencial. Si bien las clasificaciones no dejan de ser relativas y no aportan en cuanto a lo singular de cada caso, permiten entrever cómo cada sujeto se incluye de algún modo en dichas estructuras para ser en el mundo.

Es conveniente además hacer referencia a los tres registros<sup>2</sup> de los que se sirve Lacan para pensar cómo se constituye la subjetividad. Si bien los registros son un pilar fundamental en la obra de Lacan, es importante aclarar que el estatuto que le va a dar a cada uno de ellos se va a ir modificando a lo largo de toda su enseñanza. Los registros están pensados como una estructura dinámica constituida por: lo imaginario, lo simbólico y lo real.

Lacan introduce lo imaginario a través de estadio del espejo, es a través de ese proceso en donde el niño puede diferenciar su imagen de la imagen del otro. Por lo tanto el yo se va a constituir a través de una imagen que viene del exterior.

Lo simbólico es una dimensión esencial y es introducida a través de la teoría del significante de Saussure. El sujeto se constituye a través de lenguaje y es a través de lo simbólico que puede encontrar sentido y orden en el mundo. El orden simbólico es la ley que regula y pone límites, es una mediación. Lacan orienta a una clínica que se dirija hacia lo simbólico.

Lo real es para Lacan aquello que no puede ser simbolizado, lo que no se puede representar, es aquello que escapa al sentido y está en relación al goce. Como dice Lacan en el Seminario 23: "lo real es, debo decir, sin ley" (p.135)

Se puede decir que en la primera etapa de la enseñanza de Lacan hay una incidencia de lo simbólico sobre lo imaginario y en la segunda etapa la incidencia sería de lo simbólico sobre lo real. Ya en la última enseñanza Lacan propone abordar los tres registros a través del nudo borromeo. Plantea una relación autónoma y equivalente entre los registros donde el principal punto que tienen en común es que se pueden *anudar*.

---

<sup>2</sup> La referencia que se propone será breve ya que hacer una profundización de cada uno de los registros sería pertinente para otro trabajo.

## Capítulo II

### **Psicoanálisis y Criminología**

Con los primeros escritos de Sigmund Freud a finales del siglo XIX comienza a gestarse la relación entre el discurso psicoanalítico y el criminológico. Ambos discursos tienen especial interés en las llamadas patologías del acto, no obstante, existe entre ellos una diferencia que no puede ignorarse y es en relación al postulado fundamental del psicoanálisis: *el inconsciente*.

#### Responsabilidad criminal:

En el campo del derecho el inconsciente tampoco es considerado como elemento a la hora de juzgar un crimen. Luis Seguí (2012) plantea que existe además otra diferencia fundamental entre lo jurídico y lo psicoanalítico:

(...)mientras que, en el campo jurídico, la vulneración del orden normativo acarrea un castigo -no hay derecho si no va acompañado de poder coactivo-, ejecutado por juez en función del grado de culpa imputable al transgresor y a la responsabilidad que se le atribuya, el psicoanálisis asigna al sujeto el rol de juez de sí mismo. Y en tanto que un juez puede desresponsabilizar a un sujeto -incluso siendo culpable-, para el psicoanálisis aquel siempre es responsable desde su ingreso en la lengua. (p.15)

Si bien el lugar que se le otorga a la responsabilidad no es el mismo en el campo jurídico que en el psicoanalítico, Lacan se sirve de ese concepto para realizar su aporte en el campo del derecho. Al decir de Lacan:

Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo. (...) Aquí es donde el psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen, a la que puede colaborar. (Lacan, 1966, p.118)

Cabe a la justicia determinar cual es la posición del sujeto en relación al crimen. Si se comprueba que es culpable se determinará que tipo de condena corresponde aplicar, siempre y cuando si quien comete el acto es capaz de comprender que infringió las normas y que a su vez se determine que el acto no es causado por una patología.

Sin embargo, para el psicoanálisis todo individuo es sujeto de derecho y como tal tiene el derecho de ser juzgado por sus actos independientemente de su diagnóstico.

Por su parte, Lacan (1966) remite a que el psicoanálisis se interesa por la significación subjetiva del crimen, sin que por eso el sujeto quede exento a ser juzgado por los actos cometidos. Al decir de Tendlarz y García (2008): “Ser declarado responsable de un acto le permite a un sujeto conservar su humanidad, en la medida que se intenta producir su implicación en dicho acto y así poder tomar una posición frente a él” (p.58)

### Sentimiento de culpa:

Para Freud (1916) la conciencia moral es producto del complejo de Edipo y es donde ubica el origen mismo del sentimiento de culpa. Propuso dividir a los criminales en dos categorías posibles: por un lado aquellos con sentimiento de culpa (en donde pudo ubicar que la culpa estaba presente antes de perpetrar la acción), entendiendo que al cometer el acto el sujeto satisface la necesidad de autocastigo. Y los criminales sin sentimiento de culpa, que no pueden detener sus impulsos agresivos y que cuentan con un superyó débil.

Es en esa misma línea en donde el psiquiatra francés Paul Guiraud (1931) apela a la segunda tópica freudiana para clasificar los homicidios: *los crímenes del yo* (en donde hay voluntad por parte del sujeto en cometer el crimen) y *los crímenes del ello* (característicos de la denominada en aquel entonces demencia precoz).

Posteriormente Lacan (1932), contemporáneo a Guiraud, introduce la instancia faltante: *el superyó* (para referirse a los crímenes con delirios de autocastigo y los crímenes con delirios de querulancia).

Es a partir de la experiencia en la clínica en donde el psicoanálisis plantea que ser culpable o sentirse culpable son cosas distintas, ya que un sujeto puede sentirse culpable de lo que existe solamente en sus pensamientos, mientras que otro puede no sentirse culpable habiendo cometido un acto ilícito a los ojos de la sociedad. Tendlarz y García (2008) proponen que “el sentimiento de culpabilidad no se deriva de ninguna experiencia vivida o acontecida sino de un afecto producido por la estructura: con ese afecto se intentará cubrir la falta en el Otro” (p.40).

Distinguen además la culpa del neurótico y del cristiano que justifican la culpa como la causa de sus infortunios y que es tomada como la verdad misma, a la culpa para el psicoanálisis que excede al fenómeno en sí y que interroga dicha verdad. Interrogar la verdad, supone para Lacan, darle a nuestras acciones un lugar, un sentido, que es a veces, muy distinto del sentido jurídico o moral.

Para Lacan (1966) no se puede pensar el crimen si no es en relación a la sociedad ya que es a través de esta en donde existe la ley y es quien regula qué comportamientos deben o no ser castigados. No obstante, la criminología estudia el criminal como un sujeto aislado que incumple con las normas que hacen al orden social.

En su texto "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología" Lacan plantea que el psicoanálisis intenta delimitar las coordenadas simbólicas del crimen mientras que la criminología circunscribe su interpretación a lo que entiende por los hechos de la realidad. Por lo tanto, de lo que se ocupa el psicoanálisis es de establecer una comprensión subjetiva del crimen, entendiéndolo como un fenómeno subjetivo, más allá de implantar normas o castigos.

### Capítulo III: **Sobre la psicosis**

Según Maleval (1981) el concepto de psicosis fue introducido en el *Manual de Psychologie Médicale* en el año 1845 por el médico vienés Ernest von Feuchtersleben para referirse a las “enfermedades del alma”. Inicialmente y hasta un período bastante avanzado del siglo XIX las psicosis eran definidas como un tipo de neurosis "causada por una irritación nerviosa, cuya característica dependía de la manifestación psíquica de los trastornos" (Maleval, 1981, p.259)

Es a partir de Freud en donde la psicosis pasa de ser parte de la neurosis a transformarse en su opuesto. Cabe destacar que existe por parte de Freud un esfuerzo por situar el mecanismo específico que distinga a la neurosis de la psicosis.

En la obra de Freud se pueden situar tres momentos nosológicos:

1. El primer momento se sitúa en el año 1894 en su obra “Las neuropsicosis de defensa” en donde las neuropsicosis de defensa se oponen a las neurosis actuales y su pensamiento está fuertemente influenciado por Joseph Breuer y Jean Martin Charcot.
2. En un segundo momento la oposición está dada entre la neurosis de transferencia y las narcisistas. En este período se puede ubicar el texto sobre “El caso Schreber” (1911)
3. El tercer momento se corresponde con la segunda tópica freudiana, en donde la neurosis es entendida como un conflicto entre el yo y el ello y en la psicosis el conflicto sería entre el yo y el mundo exterior.

Además de los textos mencionados anteriormente existen dos trabajos en donde Freud vuelve a teorizar sobre las dos estructuras, ambos datan de la década de los años 20 y son: “*Neurosis y Psicosis*” y “*La pérdida de realidad en la neurosis y la psicosis*”.

Dichos textos fueron elaborados con el propósito de estudiar la génesis de estas afecciones, distinguiendo los mecanismos de formación de síntoma característicos de cada una. Es además en donde Freud encuentra la oportunidad para retomar el planteo de que el delirio constituye un intento de curación, cuya función es la de recomponer el quiebre producido entre el yo y la realidad.

En la obra de Lacan también es posible identificar su constante referencia a las psicosis, tanto en sus Escritos como en sus Seminarios.

En la primera etapa de su enseñanza la neurosis como estructura clínica es tomada como modelo para explicar la psicosis, entendida como una falla en la inscripción del Nombre del Padre (expresión utilizada en un principio por Lacan en referencia al rol ocupado por el padre en cuanto a la prohibición del incesto). Es en el Seminario 3 en donde el Nombre del Padre se transforma en un significante fundamental. No solamente le concede al sujeto una identidad (le da un nombre y un lugar en el mundo) sino que además propicia la instalación de la prohibición edípica. Si dicho significante no se instaló hay, al decir de Lacan, una forclusión del Nombre del Padre.

La forclusión (término traducido desde el alemán al francés, entendido como rechazo, desestimación) es entendida por Lacan como el mecanismo específico de la psicosis. Al no haberse inscripto el significante del Nombre del Padre luego de transitar el complejo de edipo, el sujeto se va a encontrar con un agujero y el significante que quedó forcluido va retornar luego en lo real. Cuando se logra formalizar el Edipo, el sujeto es capaz de distinguir entre lo imaginario y lo simbólico, lo que permite ordenar el mundo. Cuando esto no sucede aparece fuera, como algo real, las voces, las alucinaciones, las visiones. Al introducirse el elemento ordenador del Nombre del Padre, se obtiene una sustracción a nivel de la libido, del goce y las pulsiones. En este sentido Millas, retomando a Miller plantea que: “La función de la forclusión implica que lo que no existe como símbolo reaparece de todos modos en lo real, fuera de sentido” (Millas, 2015. p.67)

### La Certeza:

Lacan en el Seminario 3 nos describe el mecanismo por el cual se desencadena la psicosis, en donde distingue dos momentos. En un primer momento el sujeto se encuentra con el vacío ante agujero forclusivo del Nombre del Padre en donde surge el enigma, lo que se puede traducir como “no se que quiere decir esto”. Al enigma sobreviene la perplejidad ya que el sujeto queda sin respuesta (por ejemplo: escucho una voz que me dice que mate, o veo una imagen que no entiendo que quiere decir).

En el segundo momento es en donde surge la certeza, no se sabe que significa pero el sujeto tiene la certeza de que eso quiere decir algo y que eso le concierne (lo que Lacan denomina como *significación de significación*). La certeza implica que, aunque no sé lo que quiere decir, sé que es conmigo, que me concierne a mi, que me habla a mi.

De acuerdo a lo que plantea Lacan en el psicótico:

“no está en juego la realidad, sino la certeza. Aún cuando se expresa en el sentido de que lo que experimenta no es del orden de la realidad, ello no afecta a su certeza, que es que le concierne. Esta certeza es radical. (...) y significa para él algo inquebrantable” (Lacan, 1956, p.110)

Sobre la certeza nos dirá Millas que:

“La certeza es entonces inmovible por la razón, por las pruebas de la realidad y por el sentido común. El sujeto podrá dudar de algunas de sus elaboraciones, podrá cambiarlas, etc., pero su certeza constituye un axioma que en tanto tal no va a modificarse.” (Millas, 2015, p.69)

Jacques-Alain Miller en su texto *“La invención psicótica”* describe de una forma muy ilustrativa el momento del desencadenamiento, a respecto dirá:

“El desencadenamiento, es como un instante de ver. El sujeto verifica ser el asiento de fenómenos incomprensibles para él también. Y después tienen un tiempo para comprender de qué se trata, que es un tiempo de incubación del delirio. A veces eso no prende, no llega a cristalizarse, entonces el sujeto se queda en la perplejidad. La perplejidad, cuando se deshace, es reemplazada en ocasiones por la certeza, por la elaboración de un delirio bien conformado” (Miller, 2009)

Luego del enigma y la perplejidad pueden pasar dos cosas: o el sujeto elabora un delirio que de algún modo lo pacifique y le proporcione un sentido o por el contrario arma un delirio que lo lleva al pasaje al acto. El delirio es una construcción simbólica, incluye una narración con un sentido (como en Schreber es ser la mujer de Dios). Más allá de que dicha construcción pueda parecer un disparate, existen en nuestra sociedad muchas construcciones que son delirantes (como por ejemplo las religiones) y en donde la diferencia radica en que al ser seguidas por grandes colectivos parecen menos delirantes.

En el seminario 3 Lacan se apoya en el automatismo mental descrito por De Clérambault para ejemplificar el carácter intrusivo que tiene el lenguaje en el ser hablante. El automatismo mental refiere a una serie de fenómenos, que se constituyen de forma autónoma y que son fundamentalmente anideicos (no está relacionado con un contenido de pensamiento en particular) y es un recurso importante a la hora de detectar la psicosis. Lo fundamental para Lacan es ubicar los fenómenos elementales, fenómenos discretos que se presentan antes del desencadenamiento. Detectar los fenómenos elementales permite realizar un diagnóstico diferencial. En algunos casos, luego del desencadenamiento estos

fenómenos pueden llegar a ceder, mientras que en otros pueden llegar a instalarse definitivamente en el desarrollo de la vida del sujeto.

De acuerdo a lo que plantea Maleval: “La ruptura inicial de la cadena significativa produce en el psicótico el sentimiento de una perturbación del orden del mundo, la sensación del acercamiento a un agujero, y luego, a veces, la impresión de tener que resolver un problema central y enigmático” (Maleval, 1998, p.145)

En esa línea Lacan (1966) en “*De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible psicosis*” plantea que en la psicosis hay un desorden en la juntura más íntima del sentimiento de la vida del sujeto, lo que Miller (2008) explica a través de lo que describe como una *triple externalidad*.

En principio ubica una externalidad *social*, en donde el sujeto psicótico no se ajusta en el mundo y se va “desconectando” de la familia, del trabajo, del mundo que lo rodea.

La segunda externalidad está en referencia al otro del *cuerpo* nos dice Miller, haciendo alusión al cuerpo que se “descompone” en la psicosis. En donde el sujeto necesita reordenar el cuerpo a través de la fabricación de lazos artificiales. Y brinda como ejemplo los tatuajes y los piercings en algunos sujetos como una suplencia del Nombre del Padre transformándose en un modo de “ligarse a su propio cuerpo”.

La tercera externalidad que propone Miller es la *subjetiva* y es en donde ubica la experiencia de vacío a la que se hacía referencia en párrafos anteriores. Es con dicha externalidad que sugiere “investigar sobre la fijación de la identificación con el objeto *a* como desecho” (Miller, 2008)

## Capítulo IV

### **“Los motivos de un asesino”**

El siguiente caso clínico es presentado por el psicoanalista Jorge Bafico en su libro *Casos Locos*, caso que me ha permitido pensar de qué modo el crimen puede transformarse en una solución para la psicosis.

Juan trabajó durante 18 años en una estancia como capataz, es desvinculado de la misma luego de pedir por primera vez un aumento de sueldo. Frente a la negativa del patrón Juan realiza un último pedido, que se le brinden dos días para realizar el conteo del ganado, tarea relacionada a las funciones de un capataz. No obstante, el patrón se presenta 20 horas antes de lo acordado y le pregunta qué estaba haciendo aún allí. Frente a la respuesta de Juan el patrón replica: *“Se va ya y se deja de joder...”*

Dicha respuesta desata la única discusión que tuvieron durante todos los años que Juan trabajó allí y que tuvo un fatal desenlace: la muerte del patrón a causa de una *“herida penetrante en el corazón”*.

Cuando llega la policía al lugar del hecho Juan estaba realizando el conteo de los animales en el mismo lugar donde se encontraba el cadáver. Al finalizar la labor confiesa sin ningún tipo de reserva ser el autor del crimen: *“Lo maté y lo volvería a matar porque no me dejó contar las vacas”, “Lo tuve que matar sino él me mataba a mí”*. Un dato que no es menor es que el patrón se encontraba desarmado.

Luego de realizadas las pericias psiquiátrico-psicológicas Juan es procesado y sentenciado a siete años de penitenciaría por el delito de homicidio. Los siguientes detalles relatados por el analista pueden ser claves para pensar el caso:

- El trabajo que realizaba Juan era casi inhumano y el sueldo que percibía no era acorde a las funciones que realizaba.
- Debía estar alejado de su familia ya que *“las responsabilidades del cargo así lo requerían”*
- No aceptó ninguna de las propuestas laborales que tuvo debido a que en ninguna se le ofrecía el puesto de capataz.
- A diferencia de sus compañeros, Juan parecía no tener ninguna queja sobre el trabajo o sobre la tiranía del patrón.
- El aumento de sueldo no estaría relacionado con el dinero y sino con el cumplimiento de una función.

A través de la entrevista surgen tres hechos que según el analista son significativos: el primero acontece un mes antes del acto homicida, Juan estaba colocando un alambrado cuando llega el patrón y le dice: *“Usted no parece capataz, mire cómo está poniendo ese alambrado”*. El segundo hecho ocurre dos días antes con el pedido de aumento de sueldo y el último acontecimiento de la secuencia es la negativa del patrón a que finalice el conteo del ganado.

El crimen se puede ubicar aquí como un elemento contingente ya que no hay premeditación alguna. A respecto el analista se pregunta: *¿Qué hace que una persona, que trabajó durante dieciocho años en un régimen de explotación sin decir nunca una palabra (...), pueda estallar con una ferocidad tan llamativa por el hecho de no dejarlo contar las vacas?* (Bafico,2000, p.21)

Pasados los meses de haber entrevistado a Juan, el analista se encuentra con un colega que también lo había entrevistado, quien le comenta que Juan había sido trasladado a una cárcel del interior ya que las autoridades del establecimiento penitenciario entendían que no era un preso para estar en dicha instalación.

No obstante, relata que no habían cambios aparentes en la personalidad de Juan, quién se mantenía *“ordenado y obstinado como el día que lo ví”* (Bafico,2000, p.24)

Para analizar el caso de Juan es indispensable introducir un concepto que es crucial en la clínica lacaniana: *el pasaje al acto*. Dicha noción será trabajada en el siguiente capítulo.

## Capítulo V

### El pasaje al acto

Antes de pertenecer al campo del psicoanálisis el término ya era utilizado por los psiquiatras franceses, haciendo referencia a: “ciertas formas impulsivas de acción, a conductas violentas y bruscas por las que un individuo es llevado a realizar una actividad que lo supera y no puede dominar” (Muñoz, 2009, p.18)

Lacan forja el concepto, haciendo más que una descripción del mismo. Se ocupa de la singularidad de cada caso en lugar de realizar una clasificación universal. En una primera etapa el valor que le otorga Lacan al pasaje al acto es el de dar resolución al delirio, visto como un intento de poner fin a una situación que atormenta al sujeto.

Para trabajar el concepto de pasaje al acto es importante hacer referencia a la tesis de doctorado de Lacan titulada: “*De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*” (1932). El caso Aimée es uno de los casos que Lacan utiliza para explicar la psicosis, además de permitirle introducir lo que se podría considerar como una nueva categoría clínica: *la paranoia de autocastigo* y que le posibilita: “reconocer la capacidad de un paranoico de realizar sus *pulsiones homicidas*” (Muñoz, 2009, p.27)

En referencia a lo planteado anteriormente por Muñoz con esta nueva categoría Lacan contempla aquellos casos cuyo único elemento semiológico de la anomalía psíquica es el crimen.

No obstante en el año 1946, Lacan realiza una modificación en el concepto, sustituyendo el mecanismo de autocastigo por el de agresión suicida narcisística. Lo hace debido a que lo que denomina como autocastigo ya no es suficiente para explicar una agresión a la imagen del otro para obtener satisfacción. Entender al pasaje al acto como una agresión suicida narcisística implica que la persecución tiene como punto la propia agresión del sujeto.

En el año 1948 Lacan plantea como concepto central la agresividad vinculada al pasaje al acto en su texto “*La agresividad en psicoanálisis*”. Propone una distinción entre la agresividad y la agresión que luego retomará en el Seminario 1. Para Lacan la agresión es entendida como un acto mientras que la agresividad “es inherente a las relaciones interhumanas en tanto todo otro es esencialmente frustrante” (Muñoz, 2009, p.70)

En el pasaje al acto dice Lacan “el sujeto se mueve en dirección a evadirse de la escena. Es lo que nos permite reconocer el pasaje al acto en su valor propio, y distinguir de él lo que es muy distinto, ya lo verán ustedes, a saber, el acting out. (Lacan, 1963, p.129)

En el Seminario 10 Lacan plantea lo que sería la otra cara del pasaje al acto, *el acting out o puesta en acto*. Dicho término tiene origen en Freud con el análisis del Caso Dora (1905) y se caracteriza por ser una acción singular, aparentemente inmotivada (el sujeto no puede dar cuenta del sentido de la misma), y que generalmente está relacionada con la sesión analítica. Para Lacan el acting out es un mensaje a descifrar destinado al analista y que se establece a partir de la transferencia. Según lo planteado por Tendlarz y García (2008):

El *acting out*, dentro del dispositivo analítico, es un llamado al analista, a su interpretación. Consiste en el montaje de un escenario que queda en relación al lugar simbólico del Otro. En el pasaje al acto, por el contrario, no hay otro. (p.24)

Muñoz (2009) refiere que el pasaje al acto es una operación por la cual se extrae un goce en exceso, un goce insoportable para el sujeto en tanto encarna el objeto a. Y a respecto propone cuatro posiciones en donde el pasaje al acto en la psicosis opera sobre el goce:

- 1- En la esquizofrenia la invasión del goce se da en la desarticulación del cuerpo y el pasaje al acto es suicida, apuntando a finalizar con los fenómenos de desestructuración corporal.
- 2- En la paranoia el goce se ubica en el lugar del Otro que se dispone a gozar del sujeto y el pasaje al acto es agresivo, apuntando a resolver el goce insoportable con el acto homicida.
- 3- En la melancolía el sujeto se ubica como el objeto a, como un objeto de desecho que se debe eliminar. El pasaje al acto tiene por finalidad atacar el narcisismo para atravesar la propia imagen.
- 4- En la manía lo real del goce invade el cuerpo y el sujeto responde de forma descontrolada. En muchos casos el pasaje al acto en la manía no se da de forma deliberada sino que es una consecuencia de ese descontrol.

Sobre la estructura del pasaje al acto Lacan en el Seminario 10 refiere:

El momento del pasaje al acto es el del mayor embarazo del sujeto, con el añadido comportamental de la emoción como desorden del movimiento. Es entonces cuando, desde allí donde se encuentra -a saber, desde el lugar de la escena en la que, como sujeto fundamentalmente historizado, puede únicamente mantenerse en su estatuto de sujeto -se precipita y bascula fuera de la escena. Ésta es la estructura misma del pasaje al acto. (Lacan, 1963, p.128)

### Posible lectura del Caso Juan:

El caso Juan no deja de ser paradigmático, ya que el modo que encuentra para resolver la situación no es la más frecuente, y es precisamente, lo que lo convierte en un caso fascinante. La pregunta que me hacía al principio del trabajo sobre: *¿Qué lleva a una persona a realizar un crimen en apariencia inmotivado?* encuentra en el caso Juan una posible respuesta.

Se puede decir que en Juan lo que lo lleva cometer el acto homicida se relaciona con haber perdido el significante que lo sostenía y que le daba un lugar en el mundo, el ser capataz. El patrón le impide realizar la última tarea que lo vinculaba a dicha función, el contar las reses. Algo que para Juan era muy importante, el orden y la disciplina eran al decir del analista: “referentes en su vida y motivo de orgullo” (Bafico, 2000, p.18)

Por otra parte, con el despido el patrón le quita el estatuto y el reconocimiento que Juan necesitaba y es en donde se produce un quiebre en el sujeto. Quiebre que el analista entiende comienza a gestarse cuando el patrón le dice que no parece ser un capataz por el modo en que estaba colocando el alambrado.

Lacan plantea que, por un lado hay un sujeto dividido por el lenguaje y por otro está el objeto a que refiere a la dimensión pulsional. Cuando el sujeto rompe con los significantes (como en el caso Juan lo es ser capataz) queda como objeto, ya que no hay relación con el significante (en ese momento el sujeto puede hacer un acting out o un pasaje al acto).

Propongo plantear la hipótesis de que el crimen es *la solución* que encuentra Juan para calmar un sentimiento persecutorio que lo invade por completo, es a través del pasaje al acto que encuentra una forma de salirse de la escena. Carlos Dante García (2009) refiere que: “Los asesinatos llamados inmotivados en la psicosis son un ataque dirigido al supuesto goce localizado en el Otro, por eso puede implicar la eliminación de la persona” (p.230)

En el Seminario 10 Lacan refiere que para algunos sujetos el actuar ocupa el lugar del lenguaje. El goce (lo que en Freud es lo pulsional) es la dimensión de lo que en un sujeto no pasa por la palabra, y es justamente lo que sucede en el acto del crimen. Al romper con el significante “capataz” Juan se ve impedido de tramitar la angustia a través de la palabra y la solución que encuentra es el acto homicida.

Miller (2008) en el texto *“Efecto retorno sobre la psicosis ordinaria”* manifiesta que hay sujetos en donde la: “pérdida del trabajo desencadena la psicosis porque su trabajo quería decir más que un trabajo o una manera de vivir. Tener ese trabajo era su Nombre del Padre” y es precisamente eso lo que enseña el caso Juan.

El acto de Juan es entendido por el analista como un acto paranoico (“*Lo tuve que matar sino él me mataba a mí*”) que está en relación a un saber que se le impone y que se vincula a una certeza que es para el sujeto impenetrable. Con respecto al diagnóstico de psicosis el analista refiere:

Parecería que, en Juan, todo lo que fueron manifestaciones psicóticas propiamente dichas se redujeron a un simple acto mortífero, “un punto de remate” que es algo específico y distinto de lo que se puede observar en relación con otras psicosis. (Bafico, 2000, p.24)

Mientras Juan se identificó con el significante capataz pudo sostenerse en el mundo. Ahora bien, cuando el patrón le quitó el reconocimiento se produjo como resultado un quiebre (en el acto homicida) como un intento de recomponer el equilibrio perdido. El pasaje al acto en Juan es “el último intento de un sujeto que no quiere desaparecer, por resolver la presión de un goce que amenaza con hundirlo” (Muñoz, 2009, p.114)

## Capítulo VI: **Consideraciones finales**

Como seres humanos tendemos siempre a buscarle un sentido a todo, un sentido que nos proporcione respuestas. Para el psicoanálisis el sentido tiene dos vertientes: por un lado una vertiente desde el yo (desde la conciencia) que aporta el sentido común y por otro una vertiente desde el inconsciente (de los significantes que son ignorados por el sujeto pero que al mismo tiempo lo sostienen y lo determinan). Lo que me propuse plantear en este trabajo gira justamente en esa línea, en analizar el caso Juan desde una perspectiva que vaya más allá del sentido común. Sobre dicho planteo remito a lo que Luis Seguí (2012) refiere en su libro *“Sobre la responsabilidad criminal: Psicoanálisis y Criminología”*:

Los crímenes llamados inmotivados, que se identifican generalmente con los crímenes del Ello, atribuidos tradicionalmente a los sujetos esquizofrénicos, admiten ser considerados desde posiciones diferentes. Son inmotivados para aquellos que, desde fuera, intentan encontrar una respuesta al pasaje al acto desde el lugar de la explicación racional, entendida esta como sinónimo de búsqueda de sentido. Esta mirada está condenada al fracaso en tanto el acto del loco se caracteriza, precisamente, por la ausencia de sentido. (p. 149)

Tal como fue esbozado en el inicio de este trabajo, lo fundamental para el psicoanálisis de la orientación lacaniana es considerar al sujeto en sus coordenadas singulares, tratando de ir un poco más allá de lo que la sociedad considera como la “norma para todos”. El acto por el cual Juan le quita la vida a su patrón va a estar en relación a la propia historia del sujeto y el sentido que cobra no puede ser pensado por separado.

De acuerdo a lo que plantean muchos psicoanalistas de la orientación lacaniana, un sujeto nunca es el mismo antes que después del acto. En el caso de Juan esa hipótesis no se puede precisar con certeza ya que no hay elementos concretos que nos permitan fundamentar si hubo o no un cambio a nivel subjetivo. Lo que sí se puede decir es que la institución penitenciaria operó en Juan como un elemento ordenador una vez que accedió a la misma.

Con respecto a lo que fue abordado en el segundo capítulo en torno a la responsabilidad criminal, propongo pensar que si Juan hubiese transitado por un dispositivo analítico el analista se hubiera ocupado de examinar cuál fue la implicación subjetiva del crimen para poder luego analizar el grado de responsabilidad del sujeto.

El crimen perpetrado por Juan ha de ser leído por las demás disciplinas desde otro enfoque y con otra connotación. Un sociólogo pudiese haber planteado que el homicidio tuvo lugar a causa de los constantes malos tratos y del régimen de explotación en el que vivió Juan durante años. No obstante, tal y como fue mencionado en el capítulo anterior, el planteo que propone el psicoanálisis de la orientación lacaniana es de entender el pasaje al acto como una consecuencia de la pérdida del significante “capataz”. Dicho significante oficiaba en Juan como Nombre del Padre, lo sostenía como sujeto. Al caer el significante, cae de algún modo el sujeto.

Para concluir con el presente trabajo he seleccionado una frase de Lacan, extraída del Seminario 3, que a mi entender describe en parte y de una forma extraordinaria el *quehacer* del analista:

*“Ser psicoanalista es, sencillamente, abrir los ojos ante la evidencia de que nada es más disparatado que la realidad humana”.* (Lacan, 1956, p.120)

## Referencias Bibliográficas:

- Bafico, J. (2000) *Casos locos*. Montevideo. Psicolibros Universitario.
- Bassols, M. (2014) *Psicoanálisis, Ciencia y Real*. Conferencia pronunciada en Barnard College, Nueva York, 14 de febrero de 2014. Recuperado de <http://www.revistavirtualia.com/articulos/167/real-y-ciencia/psicoanalisis-ciencia-y-real>
- Dor, J. (1995) *Introducción a la Lectura de Lacan*. Barcelona. Gedisa Editorial.
- Evans, D. (1996) *Diccionario Introductorio de Psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires. Paidós.
- Freud, S. (1916) *Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo.
- Guiraud, P. (1931) *Los homicidios inmotivados*. Revista Malentendido N°5. Buenos Aires.
- Lacan, J. (1932) *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. México. Siglo XXI, 1998.
- Lacan, J. (1955-56) Seminario 3: *Las Psicosis*. Buenos Aires. Paidós, 1997.
- Lacan, J. (1962-63) Seminario 10: *La angustia*. Buenos Aires. Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1966) *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología*. Escritos 2. Buenos Aires. Siglo XXI, 2003.
- Lacan, J. (1975-76) Seminario 23: *El sinthome*. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Laplanche, J & Pontalis, J. (2004) *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires. Paidós.
- Maleval, J. (1981) *Locuras histéricas y psicosis disociativas*. Buenos Aires. Paidós.

- Maleval, J. (1998) *Lógica del delirio*. Barcelona. Ediciones del Serbal.
  
- Millas, D. (2015) *El psicoanálisis pensado desde la psicosis*. Buenos Aires. Grama Ediciones.
  
- Miller, J. (1999) *La invención psicótica*. Conferencia pronunciada en París el 24 de Noviembre de 1999. Recuperado de:  
<http://www.revistavirtualia.com/articulos/500/formas-contemporaneas-de-la-psicosis/la-invencion-psicotica>
  
- Miller, J. (2008) *Efecto retorno sobre la psicosis ordinaria*. Conferencia pronunciada en París en julio de 2008. Recuperado de:  
<http://www.revconsecuencias.com.ar/ediciones/015/template.php?file=arts/Alcances/Efecto-retorno-sobre-la-psicosis-ordinaria.html>
  
- Muñoz, P. (2009) *La invención lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires. Manantial.
  
- Nasio, J. (1992) *Cinco lecciones sobre la teoría de Jacques Lacan*. Barcelona. Gedisa Editorial.
  
- Seguí, L. (2012) *Sobre la responsabilidad criminal: psicoanálisis y criminología*. Madrid. Fondo de Cultura Económica.
  
- Tendlarz, S. & García, C. (2008) *A quien mata el asesino*. Buenos Aires. Grama Ediciones.
  
- Tendlarz, S (2009) *Psicosis, lo clásico y lo nuevo*. Buenos Aires. Grama Ediciones.

